

Resolución No. 049-2024

EL DIRECTORIO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nro. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se crearon las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 se crearon los Directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, ajustando su funcionamiento a dicha norma y a los principios y disposiciones establecidos por el Código Orgánico Administrativo y demás normativa vigente;

Que, con Decreto No. 394 del 5 de abril de 2022, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 43 del 14 de abril de 2022 se reformó el Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 sobre directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas;

Que, en la convocatoria para la décima sexta sesión de Directorio efectuada el 30 de septiembre de 2024 consta como punto No. 2 la aprobación del acta No. 15-2024 de fecha 16 de septiembre de 2024;

Que, los Vocales CPCB Hugo Robalino Velasco e Ing. Raúl Araujo Iturralde, no participaron en la anterior sesión de Directorio;

Que, ante tal situación, habría abstenciones y mínimo se requiere tres votos para la aprobación del referido documento;

-En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo Único. – Aprobar el orden del día de la convocatoria a la décima sexta sesión de Directorio de fecha 30 de septiembre de 2024 con excepción del punto No. 2 “*Aprobación del acta número décima quinta*”; mismo que será abordado en la siguiente sesión.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los treinta días del mes de septiembre de 2024



Mgs. Viviana González Cervantes
Presidenta del Directorio de APPB



Mgs. David Rojas Arroyo
Gerente General de APPB

La Resolución que antecede fue aprobada por el Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de dos mil veinticuatro. -LO CERTIFICO.



Mgs. David Rojas Arroyo
Gerente General, Secretario del Directorio de APPB